



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N01-2023.**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 11:00 horas, del 18 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General; del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicado: en Av. Benito Juárez #49 entre la Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón, Col Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, así como también, se encuentran reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional**, con numero **LA-923045999-N01-2023** relativa a los Servicios de Consultoría para Impulsar Acciones Sustantivas para el Proyecto de Construcción de Paz y Fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos para las Mujeres y las Niñas en Quintana Roo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, en adelante Reglamento, así como del numeral 4.2.4 de la convocatoria a la licitación.-----

Este acto fue presidido por la Mtra. Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco, Encargada de la Dirección de Administración, servidora pública designada por la convocante Instituto Quintanarroense de la Mujer, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. -----

La presidenta del acto dio inicio al acto señalando, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del Sector Público, informa que no se recibieron aclaraciones a través del correo iqm.adquisiciones@gmail.com. -----

Asimismo, se hace constar que mediante oficio número IQM/DG/983/2023, se invitó a la secretaria de la Contraloría del Estado. -----

Lectura de las Precisiones y/o aclaraciones por parte de la Convocante: -----

Dice: -----

En el numeral 3.3 Garantías, 3.3.1 del cumplimiento del contrato que a la letra dice: -----

3.3 GARANTÍAS. -----
3.3.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

El licitante que resulte adjudicado en este procedimiento se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley en su artículo 48, la garantía de cumplimiento de contrato por el equivalente al 10% del monto total del monto total del contrato, en moneda nacional, incluyendo I.V.A, en forma de fianza, a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer, que deberá ser entregada dentro de los 7 días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

X

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N01-2023.**

Debe decir: -----
3.3 GARANTÍAS. -----
3.3.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

El licitante que resulte adjudicado en este procedimiento, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley en su artículo 48, la garantía de cumplimiento de contrato por el equivalente al 10% del monto total del monto total del contrato, en moneda nacional, incluyendo I.V.A, en forma de fianza y/o cheque certificado, a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer, que deberá ser entregada dentro de los 7 días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

Dice: -----
En el numeral 3.1.1 plazo de las bases de licitación que a la letra dice: -----

3.1.1 PLAZO. El inicio del servicio iniciará el (28) veintiocho del 2023 y la terminación del servicio será el día 31 de diciembre de 2023. -----

Debe decir: -----

3.1.1 PLAZO. El inicio del servicio iniciará el (28) veintiocho de agosto del 2023 y la terminación del servicio será el día 31 de diciembre de 2023. -----

PARTIDA 1

11. MT. MF-1. Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Inciso V.- Metodología -----

Dice: -----
Esta meta será realizada de manera presencial, se procurará generar un espacio en donde el conocimiento se facilite a partir de estrategias participativas y colaborativas que logren la transformación de los saberes y experiencias de las participantes, en conocimiento y aprendizaje significativo a partir de la interacción, reflexión, la motivación y autodisciplina. -----

Debe decir: -----
Esta meta será realizada de manera presencial y/o virtual de común acuerdo con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, se procurará generar un espacio en donde el conocimiento se facilite a partir de estrategias participativas y colaborativas que logren la transformación de los saberes y experiencias de las participantes, en conocimiento y aprendizaje significativo a partir de la interacción, reflexión, la motivación y autodisciplina. -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N01-2023.**

Dice: -----
Lugar del evento. - Deberá realizarse de manera presencial en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, la sede será acordada con el IQM, por lo tanto, deberá cumplir con las siguientes especificaciones: -----

Debe decir: -----
Lugar del evento. - En caso de ser **presencial y/o virtual** deberá realizarse en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, la sede será acordada con el IQM, por lo tanto, deberá cumplir con las siguientes especificaciones -----

Inciso VI.- Descripción de los trabajos a Realizar -----

Dice: -----
La modalidad de ejecución será presencial, y deberá generarse un espacio no solo de conocimientos sino de estrategias que generen y garanticen el aprendizaje significativo en las y los participantes. Los talleres y las mesas de trabajo están diseñados para un mínimo de 25 personas. Para el logro de esta población es necesario fortalecer el seguimiento de la convocatoria mediante la estrategia de socialización por parte de la consultoría y de la IMEF en redes sociales y grupos de comunicación. -----

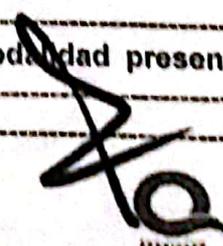
Debe decir: -----
En caso de ser **presencial y/o virtual** deberá generarse un espacio no solo de conocimientos sino de estrategias que generen y garanticen el aprendizaje significativo en las y los participantes. Los talleres y las mesas de trabajo están diseñados para un mínimo de 25 personas. Para el logro de esta población es necesario fortalecer el seguimiento de la convocatoria mediante la estrategia de socialización por parte de la consultoría y de la IMEF en redes sociales y grupos de comunicación. -----

PARTIDA 2

Meta 13.MT MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Dice: -----
III.- Resultados-----
2. Organización y ejecución de los foros y los talleres presenciales para padres, madres y personas cuidadoras. -----

Debe decir: -----
III.- Resultados-----
2. Organización y ejecución de los foros y los talleres en modalidad presencial y/o virtual para padres, madres y personas cuidadoras. -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N01-2023.**

Dice:

IV.- Metodología
Las actividades de la presente meta se llevarán a cabo a través de la modalidad presencial, es importante mencionar que, durante el desarrollo de las actividades, se atenderán las indicaciones vigentes y lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias, haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

Debe decir:

IV.- Metodología
Las actividades de la presente meta se llevarán a cabo a través de la modalidad presencial y/o virtual, es importante mencionar que, durante el desarrollo de las actividades, se atenderán las indicaciones vigentes y lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias, haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

Dice:

Lugar de los foros y talleres. - La sede de los foros, deberán realizarse de manera presencial dentro del Estado de Quintana Roo, las sedes serán acordadas con el IQM, debiendo cumplir cada foro con los siguientes requisitos:

Debe decir:

Lugar de los foros y talleres. - En caso de ser presencial y/o virtual deberá realizarse dentro del Estado de Quintana Roo, las sedes serán acordadas con el IQM, debiendo cumplir cada foro con los siguientes requisitos:

PARTIDA 3

Meta 14.MT MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

Dice:

IV. Metodología
Las actividades de la presente meta se llevarán a cabo a través de la modalidad presencial, es importante mencionar que, durante el desarrollo de las actividades, se atenderán las indicaciones vigentes y lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias, haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N01-2023.

Debe decir: -----

IV. Metodología -----

Las actividades de la presente meta se llevarán a cabo a través de la modalidad **presencial y/o virtual**, es importante mencionar que, durante el desarrollo de las actividades, se atenderán las indicaciones vigentes y lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias, haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante. -----

Dice: -----

Lugar de las actividades pertenecientes a esta meta - La sede de las actividades, deberán realizarse de manera presencial dentro del Estado de Quintana Roo, las sedes serán acordadas con el IQM, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: -----

Debe decir: -----

Lugar de las actividades pertenecientes a esta meta - En caso de ser **presencial y/o virtual** deberá realizarse dentro del Estado de Quintana Roo, las sedes serán acordadas con el IQM, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: -----

PARTIDA 4

12. MT. MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.

Inciso V.- Metodología -----

Dice: -----

Esta meta será realizada de manera presencial, se procurará generar un espacio en donde el conocimiento se facilite a partir de estrategias participativas y colaborativas que logren la transformación de los saberes y experiencias de las participantes, en conocimiento y aprendizaje significativo a partir de la interacción, reflexión, la motivación y autodisciplina. -----

Debe decir: -----

Esta meta será realizada de manera **presencial y/o virtual** de común acuerdo con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, se procurará generar un espacio en donde el conocimiento se facilite a partir de estrategias participativas y colaborativas que logren la transformación de los saberes y experiencias de las participantes, en conocimiento y aprendizaje significativo a partir de la interacción, reflexión, la motivación y autodisciplina.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-SER/45999-INT-2023.****Día:**

Lugar del evento. - Deberá realizarse de manera presencial en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, a saber esta acordada con el IQM, por lo tanto, deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Para el día:

Lugar del evento. - El día de la presencial y/o virtual deberá realizarse en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, a saber esta acordada con el IQM, por lo tanto, deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Día:

La realización de cualquier otro procedimiento, y deberá generarse un espacio no solo de participación para el interesado que busquen, garantizar el acceso a información significativa en el y de manera adecuada. Los salones y los espacios de trabajo están diseñados para un número de 50 personas. Para el caso de esta población es necesario fortalecer el seguimiento de la convocatoria mediante la estrategia de socialización por parte de la autoridad y de la IMEF en redes sociales, grupos de comunicación.

Para el día:

El día de la presencial y/o virtual deberá generarse un espacio no solo de participación para el interesado que busquen, garantizar el acceso a información significativa en el y de manera adecuada. Los salones y los espacios de trabajo están diseñados para un número de 50 personas. Para el caso de esta población es necesario fortalecer el seguimiento de la convocatoria mediante la estrategia de socialización por parte de la autoridad y de la IMEF en redes sociales, grupos de comunicación.

Para efectos de la notificación, se hace constar que a partir de esta fecha se fijará en la entrada del municipio Quintana Roo de la Mujer un ejemplar de la presente acta a un costo de lugar donde se encuentren disponibles, por un término no mayor de cinco días hábiles.

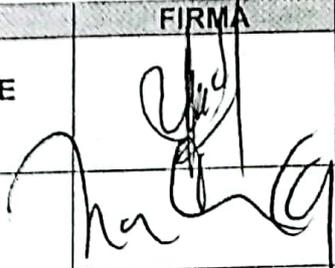
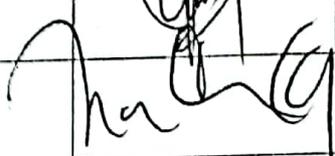
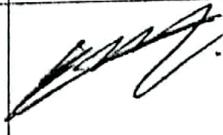
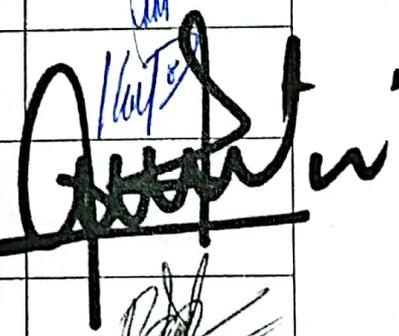
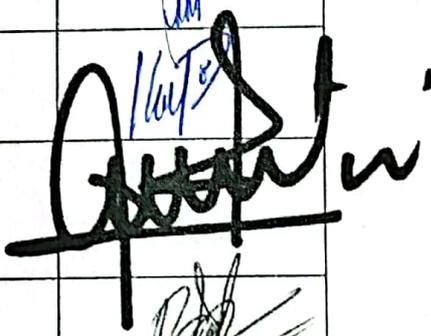
No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que tratar, se da por terminada esta junta, siendo las 11:22 horas, del día 18 del mes agosto del año 2023.

Este Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N01-2023.**

POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. NIDIA ELIZABETH ALPUCHE PACHECO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
MTRA. NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
LCDA. ADRIANA MAYORAL BRAVO	DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER.	
C. JORGE SAENS MEJIA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES	
ING. VERÓNICA ARELY LÓPEZ SALAZAR	COORDINADORA FOBAM	
C.P. KATIA CLAUDETTE PUERTO NEGRETE	SEGUIMIENTO FOBAM	
LCDA. PALOMA LETICIA DEL SOCORRO HERRERA PÉREZ	DIRECTORA JURÍDICA	
MTRO. ÓSCAR OMAR RAMÍREZ LÓPEZ	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
C. JOSHUA EMMANUEL MORENO GONZALEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

FIN DEL ACTA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON NUMERO LA-923045999-N01-2023 RELATIVA A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPULSAR ACCIONES SUSTANTIVAS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN QUINTANA ROO.